



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 11 de Abril de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 296 /2018

**VISTO:**

La Actuación N° 06003/18, y la Resolución de Presidencia CM N° 683/17, la Resolución CM N° 1046/11 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Betina María Bourlon de Rouvre, Prosecretaria Coadyuvante en la Oficina de Administración Financiera, solicita dejar sin efecto la licencia excepcional sin goce de haberes concedida mediante Res. Pres. N° 683/17, y solicita licencia extraordinaria por maternidad a partir del día 23 de abril de 2018 inclusive.

Que mediante la citada resolución se le concedió la Dra. Bourlon de Rouvre, licencia excepcional sin goce de haberes, a partir del día 01 de agosto de 2017 y hasta el día 31 de julio de 2018 inclusive.

Que adjunta certificado médico indicando su fecha probable de parto del día 23/05/18.

Que la presentación en análisis cumple con los requerimientos de los arts. conforme lo establecen los arts. 41, 48 y 68 de la Res. Pres. N° 1259/15

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Déjese sin efecto la licencia excepcional sin goce de haberes concedida mediante Res. Pres. N° 683/17, hasta el del día 22 de abril de 2018 inclusive, a la Dra. Betina María Bourlon de Rouvre, Prosecretaria Codyuvante en la Oficina de Administración Financiera.

Art. 2°: Concédase a la Dra. Betina María Bourlon de Rouvre, licencia extraordinaria por maternidad a partir del día 23 de abril de 2018 y hasta el día 20 de agosto de 2018 inclusive, debiendo acreditar la causal invocada

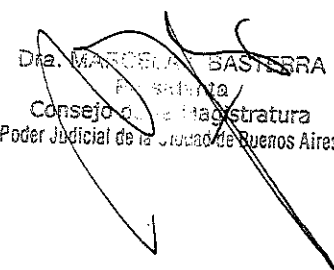
Dra. MARCELA BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
*"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Art.3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Betina María Bourlon de Rouvre y a la Oficina de Administración Financiera, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 296 /2018

  
Dra. MERCEDES BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires